



Mesa Sectorial  
del Arte  
Contemporáneo

[info@mesasectorialartecontemporaneo.es](mailto:info@mesasectorialartecontemporaneo.es)

## **LA MESA SECTORIAL DEL ARTE CONTEMPORÁNEO EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA A TRAVÉS DE UN DECÁLOGO CON PROPUESTAS CONCRETAS**

**La Mesa Sectorial del Arte Contemporáneo**, compuesta por seis asociaciones del ámbito nacional representantes de la mayor parte del sector de la cultura artística, vuelve a reclamar una gestión honesta y profesional en la organización de la cultura, y específicamente en las artes visuales, desde los diferentes gobiernos locales, autonómicos y nacionales, dado el descalabro y las acciones erráticas que están acompañando las actuaciones de determinados gobernantes en este último año.

Dicha Mesa se constituyó en junio de 2015 con el propósito de aunar las distintas voces de las asociaciones profesionales del arte contemporáneo en España con el firme convencimiento de que la creación cultural y artística es un bien público y un factor de primer orden para el desarrollo de los seres humanos y de la sociedad. El arte contemporáneo debe acompañar y formar parte vital en una sociedad que protege la diversidad, la igualdad entre hombres y mujeres, la cohesión social, la convivencia democrática y la vertebración territorial. La cultura y el arte son también sectores que contribuyen al desarrollo económico y social de los países, que aporta un 3,5% al PIB nacional y abarca unos 700.000 trabajadores.

A lo largo de estos años hemos dado pasos importantes en la defensa de la presencia del arte contemporáneo en la sociedad, como el documento de buenas prácticas para la gestión y buen funcionamiento de los museos y centros de arte contemporáneo (generado en 2007, ratificado por el gobierno de entonces, y que cuenta con varias actualizaciones en 2019 y en 2021), que contaba con el consenso del sector. También hemos participado en la redacción y puesta en marcha del Estatuto de artista y trabajadores/as de la cultura y en la constitución de grupos de trabajo que asesoran en temas cruciales al Ministerio de Cultura, como por ejemplo la internacionalización del arte contemporáneo español, el análisis de las diversas políticas culturales relacionadas con convocatorias y premios, presupuestos para compra y apoyo al arte contemporáneo o la financiación y leyes relacionadas con el IVA y el mecenazgo.

Pese a haber reclamado la necesidad de la Cultura como derecho fundamental en un comunicado de junio de 2023, ante la amenaza por parte de algunos políticos de prescindir del Ministerio de Cultura con la excusa del ahorro, en el que solicitamos que fuese tenida en cuenta como una cuestión de estado que requiere un Pacto por la Cultura, seguimos observando comportamientos muy graves que ponen en peligro incluso algunos derechos recogidos en la Constitución como es el acceso a la cultura.

**Ante la situación actual de ninguneo y malas prácticas hacia el sector profesional cultural, [que venimos denunciado constantemente](#), la Mesa Sectorial como estructura orgánica y democrática del sector del arte contemporáneo MANIFIESTA su absoluta preocupación por el proceso de degradación del contexto político y social al que estamos asistiendo en los últimos tiempos y que hablan de un fuerte retroceso democrático y profesional resultando una mayor precarización e instrumentalización del sector y que refleja una actitud perversa y de menosprecio hacia los espacios de creación y exhibición de las artes visuales.**

Por todo ello, proponemos una reflexión sobre los siguientes puntos que consideramos fundamentales para una convivencia democrática en una sociedad igualitaria conformada por una ciudadanía que conoce y defiende sus derechos, entre ellos la necesidad de convivir con la cultura y el arte contemporáneo, para que los gobernantes tomen nota y no obvien sus obligaciones.

**1- La defensa de la libertad de expresión.** Cuestión que nadie podría pensar que en una sociedad democrática tuviésemos que recordar este derecho humano fundamental, consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ante los numerosos ejemplos de censuras a las que se está viendo sometido el mundo del arte y la cultura en general. Hay que destacar que esta censura no sólo se genera de forma directa sino también a través del desvío de ayudas y presupuestos a otras tipologías específicas que no cuentan con el consenso ni la legitimidad del sector cultural profesional, y que tienen mucho más que ver con estrategias políticas sectarias o interesadas.

**2- La obligatoriedad de elegir las direcciones de museos y centros de arte mediante concurso público, mediante un comité de selección paritario** compuesto por profesionales del sector, y la presentación de un proyecto, según el Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte mencionado anteriormente; así como el Código de Museos del Ministerio de Cultura y Deporte, y el Código Deontológico de ICOM. Práctica que se había extendido a lo largo de los años de manera absolutamente natural, pero observamos con asombro que existen responsables políticos que obvian estos comportamientos profesionales nombrando a dedo estas direcciones, lo que constituye una injerencia política totalmente inaceptable.

**3- Respetar y mejorar los presupuestos nacionales, autonómicos y locales dedicados a la cultura y al arte contemporáneo** en concreto, pues no corresponden al grado de riqueza que aporta el sector tanto en relación con el capital cultural como en beneficios económicos directos e indirectos. Las asignaciones presupuestarias son paupérrimas tanto en el apoyo a la creación, como en la difusión del arte contemporáneo, Y a ello se suman gravemente las reducciones presupuestarias sin justificaciones veraces, pues lo que se asigna al arte contemporáneo desde los fondos públicos es irrisorio; como ejemplo, a nivel nacional no corresponde ni un 0,000000000000000000000000000000000001 % de los presupuestos generales estatales. La excusa del ahorro presupuestario es una falacia y un retroceso en estructuras ya asentadas.

**4- Activar y completar el “Estatuto de artista”** ya que los cambios han sido mínimos y las artes visuales han sido las grandes olvidadas pues solamente les afectan algunas medidas tangenciales. Su desarrollo se ha paralizado y las artes visuales llevan reclamando medidas muy concretas que tratan de la conciliación cultural, de forma que los artistas indistintamente de su situación laboral puedan facturar y desgravar los gastos derivados de la creación y difusión de su trabajo, a lo cual se ha hecho caso omiso.

**5- Luchar contra la desigualdad de género** y hacer cumplir de manera real y eficaz la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (especialmente el artículo 26 sobre la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual), mediante la fijación de plazos, la aplicación de índices de evaluación y el establecimiento de métodos de rectificación para lograr de una vez la visibilidad de las mujeres en este sector y que tengan igualdad de oportunidades para fomentar una sociedad más inclusiva y justa.

**6- Potenciar las enseñanzas artísticas** reclamando un plan estatal para la educación artística y cultural, como existen en Francia y Portugal, articulado desde los Ministerios de Cultura y Educación, que garantice la presencia de la educación artística de calidad en la formación obligatoria, impartida por especialistas formados en educación artística en las facultades de educación. Así como un/a coordinador/a por centro educativo que, en red con los centros culturales y museos, articule programas desde lo micro a lo macro.

7- **Activar con urgencia medidas fiscales** que estimulen la colaboración público-privada, de forma que las aportaciones económicas al arte contemporáneo se reconozcan, de aquí la urgencia de una ley de mecenazgo que estimule la creación y la internacionalización del arte contemporáneo español

8- **Reducir el IVA**, llegando a un acuerdo entre los Ministerios de Cultura y Hacienda para terminar con la discriminación que el arte español sufre respecto a otros ámbitos culturales. Que se fijen en las políticas y acciones que se están llevando a cabo en otros países europeos, Francia sin ir más lejos, ante los cambios que han de realizarse en los próximos meses a causa de la nueva directiva europea. Un IVA reducido como el que disfrutaban otros sectores de la cultura beneficiaría a artistas, galerías y coleccionistas, generaría mayor movimiento económico y nos permitiría trabajar en igualdad de condiciones.

9- **Entender y remediar la necesidad de que en el Ministerio de Cultura exista un secretariado específico de arte contemporáneo** ante la necesidad de tener una interlocución directa, especializada y estable para un buen entendimiento con el sector y poder generar políticas realistas y estables de apoyo al arte contemporáneo.

10- **Creación de comisiones en los ámbitos estatal y regional, con la participación de profesionales del sector, para el desarrollo y la vigilancia en el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas** y para su ampliación a otros campos, incluyendo el ámbito de las entidades privadas y los conceptos de ética y responsabilidad social.

La Mesa Sectorial del Arte Contemporáneo reivindica la optimización del cumplimiento de todos estos aspectos, pues solo de esta forma se conseguirá una homologación del arte contemporáneo en el estado español con los parámetros de aquellos países más avanzados del ámbito europeo al que pertenecemos.

La [Mesa Sectorial del Arte Contemporáneo](#) es una plataforma multisectorial compuesta por las siguientes entidades: la **Asociación de Directoras y Directores de Museos y Centros de Arte Contemporáneo de España** (ADACE), el **Consortio de Galerías de Arte Contemporáneo**, la **Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de la Gestión Cultural** (FEAGC), el **Instituto de Arte Contemporáneo** (IAC), la **Asociación de Mujeres en las Artes Visuales** (MAV), y la **Unión de Artistas Contemporáneos de España** (Unión\_AC).